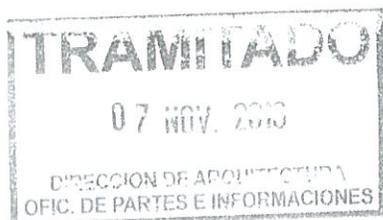




DESIGNA SUBROGANCIAS DEL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGION DE COQUIMBO.

SANTIAGO, 07 NOV. 2016 **1132**
RESOLUCION EXENTA DA. N° _____/

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, el Ord. N° 848 de fecha 24.10.2016, de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, la Resolución Exenta DA N° 1354 de 10.11.2015, la Resolución DA N° 102 del 04.11.2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, sobre Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04.11.2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

CLAUDIA BARRIOS CESPEDES
Jefa Oficina de Partes
Division de Administración
ARQuitecturaMOP

Que, mediante Resolución Exenta DA N° 1354 de 10.11.2015, se designó Primer Subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, a don José Miguel Bruce Holmgren, y como Segundo subrogante del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura a doña Giancarla Gómez Passalacqua.

Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura.

R E S U E L V O

1. DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 29 de octubre de 2016, las designaciones de Subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, dispuesta en Resolución Exenta DA N° 1354 de 10.11.2015.
2. DESIGNASE, a contar del 29 de octubre de 2016, las siguientes Subrogancias del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo:
 - 2.1. **Primer Subrogante:** doña **MARIA PAULINA RIVEROS CASTILLO**, RUN N° 10.638.500-9, con residencia en La Serena.
 - 2.2. **Segundo Subrogante:** doña **GIANCARLA MARIA GOMEZ PASSALACQUA**, RUN N° 08.449.490-9, con residencia en La Serena.
3. ESTABLÉCESE, que las personas citadas, conforme al cargo funcional que desempeñarán, deberán rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a los funcionarios citados, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos y Secciones de la Dirección de Arquitectura, y al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la División de Administración DA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

FLS/JSF/CSD/gah.
RRHH.: 561-16
N° Proceso: 10349395

CLAUDIA SILVA PAREDES
Arquitecto
Directora Nacional de Arquitectura - MOP



PONGASE TÉRMINO A DESIGNACION EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL – REGION DE COQUIMBO.

16 ABR. 2018
SANTIAGO,

301

RESOLUCION EXENTA DA. N° _____/

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, la Resolución Exenta DA N° 425 de 11.04.2014, las Resoluciones N°s 10 y 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto Exento MOP N° 68 de 19.03.2018.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta DA N° 425 de 11.04.2014, se designó en las funciones de Director Regional – Región de Coquimbo, a don Patricio Orlando Rubio Aguirre.

Que, mediante Resolución Exenta DA N° 1132 de 29.10.2016, se designó primer y segundo subrogante, del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo.

MARCOS GAETE TORRES
Oficina de Partes
División de Administración
ARQUITECTURA MOP

R E S U E L V O

1. Póngase Término, a contar del 16 de abril de 2018, a la designación de don Patricio Orlando Rubio Aguirre, RUN N° 13.455.485-1, como Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, establecida mediante Resolución Exenta DA N° 425 de 11.04.2014.
2. Establécese, que la Dirección Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, deberá gestionar la cancelación de la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la persona citada.
3. Ratifíquese, las subrogancias del cargo de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, establecida mediante Resolución Exenta DA. N° 1132 de 29.10.2016.
4. Comuníquese, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Coquimbo, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Secciones, y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas todos dependientes de la Dirección de Arquitectura – MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

MARTÍN URRUTIA URREJOLA
Arquitecto
Director Nacional de Arquitectura (S)- MOP

JSF/CSD/gah.
RRHH.: 219-18
N° Proceso: 11895397



DESIGNA EN EL CARGO FUNCIONAL DE DIRECTOR REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO A DON **PATRICIO ORLANDO RUBIO AGUIRRE**.

SANTIAGO, 11 ABR. 2014

425

RESOLUCION EXENTA DA. N° _____

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, sobre delegación de atribuciones para los cargos funcionales de Director Regional de Arquitectura, la resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 196 de 17.03.2014.



CONSIDERANDO: Que, para llevar a cabo una adecuada gestión, se han delegado en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, las atribuciones contenidas en la Resolución DA N° 102 del 04 de noviembre de 2010, tramitada con fecha 28.01.2011.

Que, mediante la Resolución exenta DA. N° 1228 de 25.09.2012, se designó en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, a don Pablo Herman Herrera,

Que, en razón de los nuevos desafíos, es necesario llevar a cabo una reorganización interna de la Dirección de Arquitectura,

R E S U E L V O

1. PÓNGASE TÉRMINO, a contar del 15 de abril del 2014, a la designación dispuesta en la Resolución exenta DA N° 1228 de 25.09.2012.
2. DESÍGNASE, a contar del 15 de abril del 2014, en el cargo funcional de Director Regional de Arquitectura, Región de Coquimbo, a Don **PATRICIO ORLANDO RUBIO AGUIRRE**, RUN N° 13.455.485-1, Profesional, Arquitecto a Contrata, con residencia en La Serena.
3. ESTABLÉCESE, que el funcionario citado, conforme al cargo funcional que desempeñará, deberá rendir Póliza de Fidelidad Funcionaria.
4. COMUNÍQUESE, la presente Resolución al funcionario citado, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Coquimbo, a las Direcciones Regionales, Divisiones, Departamentos, Secciones, y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura - MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

RICARDO FAÚNDEZ AHUMADA
Arquitecto

Director Nacional de Arquitectura (S) - MOP

GA/FLS/JSF/MPQ/gah.
RRHH.248-14
N° Proceso: 7675571